



CRONOGRAMA DE LOS TRÁMITES Y PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO DEL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN ADE

Matrícula especial para los Trabajo Fin de Grado del Curso 2020/2021: 7 al 15 de enero de 2021, 1 al 3 de marzo de 2021, 7 al 9 de julio de 2021 y 16 al 17 de septiembre de 2021

Documento de referencia: [Directrices TFG FCSJO](#)

CONVOCATORIA DE DICIEMBRE CURSO 2020/2021

Del 1 al 4 de diciembre. Solicitud defensa y depósito del trabajo*

Los estudiantes deben presentar el [ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”](#), a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la presente convocatoria, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a. Una vez presentada esta solicitud, si el estudiante finalmente no defendiera el TFG le correría convocatoria. Adicionalmente, el alumnado debe tramitar su solicitud de evaluación y la cesión de derechos para el depósito del TFG en el repositorio institucional de la UMH a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”, disponible en su acceso personalizado en www.umh.es. Tanto el ANEXO IV como el documento de “cesión de derechos a la biblioteca”, firmado por el alumno, deberán ser entregados a la Facultad a través del siguiente formulario: <http://bit.do/estudiantesTFG-CADE>. En el caso de que la evaluación se realice exclusivamente por el tutor, cada estudiante le entregará a éste un vídeo con la presentación del TFG conforme a lo especificado en las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela.

*Adicionalmente requiere la inscripción a través del acceso personalizado en la web de la UMH (convocatoria extraordinaria de diciembre del 19 al 23 de octubre de 2020).

Del 1 al 9 de diciembre. Validación de la solicitud de evaluación y calificación del tutor/a.

El/la tutor/a deberá validar la solicitud de evaluación del estudiante a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”. Asimismo, los tutores deben entregar el TFG y cumplimentar el [Anexo I “Informe del Tutor/a del Trabajo Fin de Grado”](#) con su valoración. Adicionalmente, cuando el TFG sea evaluado exclusivamente por el tutor/a, éste/a deberá completar también el [Anexo II “Acta de Evaluación Individual del TFG”](#) y depositar el vídeo con la presentación de cada estudiante. Todos estos documentos se entregarán a la Facultad cumplimentando el siguiente formulario: <http://bit.do/tutoresTFG-CADE>

En el curso académico 2020/2021 será requisito obligatorio obtener la autorización del OEP/OIR para poder defender cualquier TFG. Para ello es necesario que cada tutor/a complete el siguiente formulario de [“solicitud código de investigación responsable \(COIR\) 2020/21”](#) Más información sobre esta cuestión en <https://oir.umh.es/tfg-tfm/> y en el siguiente documento: [Información Formulario OIR](#)

11 de diciembre. Publicación de la convocatoria de evaluación (tribunales).

Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS DE ORIHUELA

Del 14 al 18 de diciembre. Defensa del TFG y Publicación de Calificaciones

Los Tribunales estarán integrados por 3 miembros, teniendo el alumnado un tiempo de 10 minutos para realizar la exposición de su TFG. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce establecido para cualquier materia docente de las titulaciones oficiales de la Universidad Miguel Hernández. Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los programas de antiplagio ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspenso”.



CONVOCATORIA DE FEBRERO CURSO 2020/2021

Del 11 al 15 de enero. Solicitud defensa y depósito del trabajo*

Los estudiantes deben presentar el [ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”](#), a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la presente convocatoria, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a. Una vez presentada esta solicitud, si el estudiante finalmente no defendiera el TFG le correría convocatoria. Adicionalmente, el alumnado debe tramitar su solicitud de evaluación y la cesión de derechos para el depósito del TFG en el repositorio institucional de la UMH a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”, disponible en su acceso personalizado en www.umh.es.

Tanto el ANEXO IV como el documento de “cesión de derechos a la biblioteca”, firmado por el alumno, deberán ser entregados a la Facultad a través del siguiente formulario: <http://bit.do/estudiantesTFG-CADE>. En el caso de que la evaluación se realice exclusivamente por el tutor, cada estudiante le entregará a éste un vídeo con la presentación del TFG conforme a lo especificado en las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela.

* Adicionalmente requiere la inscripción a través del acceso personalizado en la web de la UMH (convocatoria especial de febrero del 11 al 15 de enero de 2021).

Del 11 al 19 de enero. Validación de la solicitud de evaluación y calificación del tutor/a.

El/la tutor/a deberá validar la solicitud de evaluación del estudiante a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”. Asimismo, los tutores deben entregar el TFG y cumplimentar el [Anexo I “Informe del Tutor/a del Trabajo Fin de Grado”](#) con su valoración. Adicionalmente, cuando el TFG sea evaluado exclusivamente por el tutor/a, éste/a deberá completar también el [Anexo II “Acta de Evaluación Individual del TFG”](#) y depositar el vídeo con la presentación de cada estudiante. Todos estos documentos se entregarán a la Facultad cumplimentando el siguiente formulario: <http://bit.do/tutoresTFG-CADE>

En el curso académico 2020/2021 será requisito obligatorio obtener la autorización del OEP/OIR para poder defender cualquier TFG. Para ello es necesario que cada tutor/a complete el siguiente formulario de [“solicitud código de investigación responsable \(COIR\) 2020/21”](#) Más información sobre esta cuestión en <https://oir.umh.es/tfg-tfm/> y en el siguiente documento: [Información Formulario OIR](#)

21 de enero. Publicación de la convocatoria de evaluación (tribunales).

Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

Del 25 de enero al 5 de febrero. Defensa del TFG y publicación de calificaciones

Los Tribunales estarán integrados por 3 miembros, teniendo el alumnado un tiempo de 10 minutos para realizar la exposición de su TFG. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce establecido para cualquier materia docente de las titulaciones oficiales de la Universidad Miguel Hernández. Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los programas de antiplagio ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspense”.



CONVOCATORIA DE JUNIO CURSO 2020/2021

Del 7 al 14 de junio. Solicitud defensa y depósito del trabajo

Los estudiantes deben presentar el [ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”](#), a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la presente convocatoria, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a. Una vez presentada esta solicitud, si el estudiante finalmente no defendiera el TFG le correría convocatoria. Adicionalmente, el alumnado debe tramitar su solicitud de evaluación y la cesión de derechos para el depósito del TFG en el repositorio institucional de la UMH a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”, disponible en su acceso personalizado en www.umh.es.

Tanto el ANEXO IV como el documento de “cesión de derechos a la biblioteca”, firmado por el alumno, deberán ser entregados a la Facultad a través del siguiente formulario: <http://bit.do/estudiantesTFG-CADE>. En el caso de que la evaluación se realice exclusivamente por el tutor, cada estudiante le entregará a éste un vídeo con la presentación del TFG conforme a lo especificado en las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela.

Del 7 al 17 de junio. Validación de la solicitud de evaluación y calificación del tutor/a.

El/la tutor/a deberá validar la solicitud de evaluación del estudiante a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”. Asimismo, los tutores deben entregar el TFG y cumplimentar el [Anexo I “Informe del Tutor/a del Trabajo Fin de Grado”](#) con su valoración. Adicionalmente, cuando el TFG sea evaluado exclusivamente por el tutor/a, éste/a deberá completar también el [Anexo II “Acta de Evaluación Individual del TFG”](#) y depositar el vídeo con la presentación de cada estudiante. Todos estos documentos se entregarán a la Facultad cumplimentando el siguiente formulario: <http://bit.do/tutoresTFG-CADE>

En el curso académico 2020/2021 será requisito obligatorio obtener la autorización del OEP/OIR para poder defender cualquier TFG. Para ello es necesario que cada tutor/a complete el siguiente formulario de [“solicitud código de investigación responsable \(COIR\) 2020/21”](#) Más información sobre esta cuestión en <https://oir.umh.es/tfg-tfm/> y en el siguiente documento: [Información Formulario OIR](#)

23 de junio. Publicación de la convocatoria de evaluación (tribunales).

Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

Del 1 al 14 de julio. Defensa del TFG y publicación de calificaciones

Los Tribunales estarán integrados por 3 miembros, teniendo el alumnado un tiempo de 10 minutos para realizar la exposición de su TFG. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce establecido para cualquier materia docente de las titulaciones oficiales de la Universidad Miguel Hernández. Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los programas de antiplagio ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspenso”.



CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE CURSO 2020/2021

Del 1 al 3 de septiembre. Solicitud defensa y depósito del trabajo.

Los estudiantes deben presentar el [ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”](#), a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la presente convocatoria, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a. Una vez presentada esta solicitud, si el estudiante finalmente no defendiera el TFG le correría convocatoria. Adicionalmente, el alumnado debe tramitar su solicitud de evaluación y la cesión de derechos para el depósito del TFG en el repositorio institucional de la UMH a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”, disponible en su acceso personalizado en www.umh.es. Tanto el ANEXO IV como el documento de “cesión de derechos a la biblioteca”, firmado por el alumno, deberán ser entregados a la Facultad a través del siguiente formulario: <http://bit.do/estudiantesTFG-CADE>. En el caso de que la evaluación se realice exclusivamente por el tutor, cada estudiante le entregará a éste un vídeo con la presentación del TFG conforme a lo especificado en las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela.

Del 1 al 6 de septiembre. Validación de la solicitud de evaluación y calificación del tutor/a.

El/la tutor/a deberá validar la solicitud de evaluación del estudiante a través de la aplicación “Solicitud para el depósito del TFM”. Asimismo, los tutores deben entregar el TFG y cumplimentar el [Anexo I “Informe del Tutor/a del Trabajo Fin de Grado”](#) con su valoración. Adicionalmente, cuando el TFG sea evaluado exclusivamente por el tutor/a, éste/a deberá completar también el [Anexo II “Acta de Evaluación Individual del TFG”](#) y depositar el vídeo con la presentación de cada estudiante. Todos estos documentos se entregarán a la Facultad cumplimentando el siguiente formulario: <http://bit.do/tutoresTFG-CADE>

En el curso académico 2020/2021 será requisito obligatorio obtener la autorización del OEP/OIR para poder defender cualquier TFG. Para ello es necesario que cada tutor/a complete el siguiente formulario de [“solicitud código de investigación responsable \(COIR\) 2020/21”](#) Más información sobre esta cuestión en <https://oir.umh.es/tfg-tfm/> y en el siguiente documento: [Información Formulario OIR](#)

8 de septiembre. Publicación de la convocatoria de evaluación (tribunales).

Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

Del 10 al 20 de septiembre. Defensa del TFG y publicación de calificaciones.

Los Tribunales estarán integrados por 3 miembros, teniendo el alumnado un tiempo de 10 minutos para realizar la exposición de su TFG. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG por el cauce establecido para cualquier materia docente de las titulaciones oficiales de la Universidad Miguel Hernández. Según las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los programas de antiplagio ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspenseo”.